

RESOLUCIÓN NÚMERO 505 DE 9 NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”

EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por la Ley 973 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 87 de 1993 y 489 de 1998, le compete a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en ejercicio del Sistema de Control Interno, regular el manejo y control de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Que el artículo 10 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 7 de la Ley 973 de 2005, en sus numerales 11 y 21, establece como funciones del Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía *“Velar por la correcta recaudación e inversión de los recursos de la entidad y de los afiliados”* y *“Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad”* respectivamente.

Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía propende por el manejo eficiente de sus recursos físicos, en aras de evitar sobrecostos económicos y sobrecargas administrativas y para cumplir la normatividad vigente, creó el Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Fecha de aprobación: 20-09-2022 / Versión: 006 Código: AS-NA-MA-001), adoptado mediante la Resolución 041 del 30 de enero de 2018.

Que el numeral 7.8 del referido Manual determina las causales para realizar las bajas de almacén, establece que previo el cumplimiento de los requisitos allí establecidos, la Entidad podrá autorizar el retiro definitivo de un bien que forma parte de los activos de la Entidad, en forma física y de los registros contables e inventarios, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro, obsolescencia o desgaste natural en que se encuentra, por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; no imputables a culpa o dolo del responsable de los mismos.

Que en cumplimiento al procedimiento administrativo establecido en el numeral 7.8.1 del citado manual, se elaboró y remitió los memorandos internos ALMAC-18-01-20230925001905, 18-01-20230926001917 y 18-01-20230926001918; solicitando los conceptos técnicos a la Oficina Asesora de Informática y Grupo de Servicios Generales, respecto algunos elementos de Equipos de Redes y Comunicaciones, Mobiliario y Enseres de Oficina, Equipos de Cómputo, así como el grupo de software (licencias), reintegrados al Almacén de la Entidad, los cuales presentan deterioro por el uso normal, cumpliendo con su vida útil, obsolescencia y no útiles estando en condiciones de prestar un servicio, para los bienes muebles, al igual, que para los activos intangibles que han finalizado el período autorizado para su uso.

“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”

Que para efectos de lo anterior, el Almacén emitió el comunicado interno ALMAC-18-01-20231006001988; a través del cual se solicitó a la Subgerencia Administrativa autorización para dar inicio al proceso de baja de los bienes muebles de la Entidad relacionados en el mismo.

Que la Subgerencia Administrativa mediante memorando SUADM-18-01-20231009002001, solicitó al Jefe Oficina Asesora de Informática y Líder del Grupo de Servicios Generales, para realizar la inspección ocular requerida, con el propósito de emitir concepto técnico de los elementos antes citados, respecto al estado, funcionalidad y uso de estos; requiriendo a la Jefe de la Oficina de Control Interno delegar un funcionario para verificar el procedimiento a seguir en dicha actividad.

Que mediante Acta del 17 de octubre de 2023, se efectuó la inspección ocular a los elementos devolutivos reintegrados al Almacén donde se evidenció el estado físico y se corroboró los conceptos técnicos emitidos mediante comunicados de la OAINF-18-01-20231005001973, 18-01-20231005001977 y GSEGE-18-01-20231003001960, los cuales se adjuntan al presente acto.

Que mediante memorando SUADM-18-01-20231019002067, dirigido a la Líder del Grupo de Contabilidad y a través del documento expedido el 26 de octubre de 2023 en respuesta al memorando, certificó el estado de registro en las cuentas de equipo de comunicación, de oficina, de computación, así como el grupo de software (licencias), el valor de los elementos en los libros de contabilidad de la Entidad, así:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
18012601	Equipo de comunicación	\$ 24,119,915.32	\$ 24,118,255.29	\$ 1,660.03
18012201	Equipo de oficina	\$ 2,026,785.00	\$ 2,026,785.00	\$ -
18012401	Equipo de computación	\$ 171,135,102.52	\$ 171,134,127.40	\$ 975.12
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	COSTO HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
19113501	Software	\$ 484,572,365.73	\$ 484,572,365.73	\$ -

Que se encuentra agotado en debida forma el procedimiento administrativo establecido en el numeral 7.8.2 del Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para dar de baja del Almacén de la Entidad, Equipos de Redes y Comunicaciones, Mobiliario y Enseres de Oficina, Equipos de Cómputo, así como el grupo de software (licencias), relacionados anteriormente, los cuales presentan deterioro por el uso normal, cumpliendo con su vida útil, obsolescencia y no útiles estando en condiciones de prestar un servicio, para los bienes muebles, al igual, que para los activos intangibles que han finalizado el período autorizado para su uso.

Que mediante Acta de reunión técnica de baja de bienes muebles del día 2 de noviembre de 2023, se dieron a conocer las actividades realizadas y se presentan ochenta y cinco (85) elementos, previo cumplimiento del procedimiento establecido para ello.

Que como consecuencia de lo anterior, los bienes muebles relacionados en la presente Resolución se darán de baja del Almacén y se destinarán para enajenación a título gratuito entre entidades estatales, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.8.3.1 del Manual para el Manejo y


“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”

Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y en el evento de no existir entidades interesadas en recibir dichos bienes, se procederá a la venta directa en subasta o destrucción de estos, dando cumplimiento a los numerales 7.8.3.2 y 7.8.3.3 del referido Manual.


Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar de baja en forma definitiva de los inventarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Equipos de Redes y Comunicaciones, Mobiliario y Enseres de Oficina, Equipos de Cómputo, que se relacionan a continuación, de conformidad y para los efectos legales expuestos en la parte considerativa, así:

 ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN GENERAL SEGUNDA BAJA AÑO 2023													
GRUPO: 7 - EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES													
ÍTEM	GRUPO	BODEGA	UBICACIÓN	PLACA	DESCRIPCIÓN	V. ÚTIL	DÍAS DEPRECIADOS	F. COMPRA	Vr. COMPRA	ADIC. NIIF	RECONOCIMIENTO INICIAL	DEPRECIACIÓN COSTO	Vr. LIBROS
1	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27259	Megáfono Sonoro	1	1	30/11/2017	208,250.00	0.00	0.00	208,250.00	0.00
2	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27261	Megáfono Sonoro	1	1	30/11/2017	208,250.00	0.00	0.00	208,250.00	0.00
3	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27021	Teléfono IP para Call Center C	210	210	24/5/2017	559,300.00	0.00	0.00	559,300.00	0.00
4	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27022	Teléfono IP para Call Center C	210	210	24/5/2017	559,300.00	0.00	0.00	559,300.00	0.00
5	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26461	Proyector PRM 45A	2230	2230	30/8/2016	4,518,421.57	0.00	0.00	4,518,421.57	0.00
6	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25434	Proyectores video bean Powerli	1800	1800	13/4/2015	1,538,999.75	0.00	0.00	1,538,999.75	0.00
7	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25898	Teléfono IP tipo semi público	3060	2721	10/11/2015	4,150,480.00	0.00	0.00	4,150,183.09	296.91
8	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25899	Teléfono IP tipo semi público	3060	2811	10/11/2015	4,150,480.00	0.00	0.00	4,150,261.92	218.08
9	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23859	Proyectores video bean	3136	2926	15/4/2013	4,577,940.00	0.00	0.00	4,576,987.33	952.67
10	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	20760	Televisor Samsung 42 - AIU	5310	4740	31/3/2010	3,170,000.00	0.00	0.00	3,169,807.63	192.37
11	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	19675	Minicomponente	1830	1830	30/11/2009	209,000.00	0.00	0.00	209,000.00	0.00
12	7	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	11546	Fax	2317	2317	24/7/2008	269,494.00	0.00	0.00	269,494.00	0.00
									\$ 24,119,915.32	\$ -		\$ 24,118,255.29	\$ 1,660.03
GRUPO: 17 - MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA													
ÍTEM	GRUPO	BODEGA	UBICACIÓN	PLACA	DESCRIPCIÓN	V. ÚTIL	DÍAS DEPRECIADOS	F. COMPRA	Vr. COMPRA	ADIC. NIIF	RECONOCIMIENTO INICIAL	DEPRECIACIÓN COSTO	Vr. LIBROS
1	17	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	29174	Pistola Térmica Temperatura Corporal	5	5	26/1/2021	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00
2	17	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27621	Cafetera Dolce Nescafé	14	14	15/2/2018	381,000.00	0.00	0.00	381,000.00	0.00
3	17	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24593	Tablero acrílico	242	242	29/4/2014	88,985.00	0.00	0.00	88,985.00	0.00
4	17	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24131	Interfase de Comunicación THE	458	458	23/9/2013	812,000.00	0.00	0.00	812,000.00	0.00
5	17	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	11675	Silla	2278	2278	3/9/2008	614,800.00	0.00	0.00	614,800.00	0.00
									\$ 2,026,785.00	\$ -		\$ 2,026,785.00	\$ -

“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”


 ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN GENERAL SEGUNDA BAJA AÑO 2023													
GRUPO: 22 - EQUIPOS DE CÓMPUTO													
ÍTEM	GRUPO	BODEGA	UBICACIÓN	PLACA	DESCRIPCIÓN	V. ÚTIL	D. DEPRECIADOS	F. COMPRA	Vr. COMPRA	ADIC. NIIF	RECONOCIMIENTO INICIAL	DEPRECIACIÓN COSTO	Vr. LIBROS
1	22	5	REINTEGRADOS INSERVIBLES	27637	Lector Digital Persona	8	8	22/2/2018	355,096.00	0.00	0.00	355,096.00	0.00
2	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27606	Computador Portátil Lenovo Ide	1800	1800	26/1/2018	1,729,000.00	0.00	0.00	1,729,000.00	0.00
3	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27395	Dongle Licencia de Huella	25	25	6/12/2017	172,460.75	0.00	0.00	172,460.75	0.00
4	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27430	Dongle Licencia de Huella	25	25	6/12/2017	172,460.75	0.00	0.00	172,460.75	0.00
5	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27145	Protector de Cheques Electrónico	30	30	21/11/2017	1,487,500.00	0.00	0.00	1,487,500.00	0.00
6	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	27084	Computador Portátil Lenovo Not	90	90	25/9/2017	1,299,000.00	0.00	0.00	1,299,000.00	0.00
7	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26628	Cámara Logitech c920	19	19	12/10/2016	290,000.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00
8	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26564	Escáner Tarjeta de Identificación	90	90	12/10/2016	1,440,000.89	0.00	0.00	1,440,000.89	0.00
9	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26565	Escáner Tarjeta de Identificación	90	90	12/10/2016	1,440,000.89	0.00	0.00	1,440,000.89	0.00
10	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26585	Lector de Huella Verifi P5 - 2	90	90	12/10/2016	705,704.56	0.00	0.00	705,704.56	0.00
11	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26614	Lector de Firma Táctil - Topaz	90	90	12/10/2016	609,609.00	0.00	0.00	609,609.00	0.00
12	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26630	Cámara Logitech c920	19	19	12/10/2016	290,000.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00
13	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26466	Impresora - Fotocopiadora Multifuncional	90	90	20/9/2016	579,000.00	0.00	0.00	579,000.00	0.00
14	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26269	Escáner Kodak I 2400	2160	2160	29/6/2016	2,759,640.00	0.00	0.00	2,759,640.00	0.00
15	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	26212	Multi puertos 6 Entradas HUB	13	13	18/5/2016	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
16	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25995	Todo en Uno Lenovo	2340	2340	29/3/2016	2,549,000.00	0.00	0.00	2,549,000.00	0.00
17	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25834	Cámara HD - Lync Room System	2880	2721	10/11/2015	28,789,441.00	0.00	0.00	28,788,465.88	975.12
18	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25683	Escáner Kodak I 2400	1800	1800	25/6/2015	2,374,534.50	0.00	0.00	2,374,534.50	0.00
19	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25693	Monitor Industrial	1800	1800	25/6/2015	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
20	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25694	Monitor Industrial	1800	1800	25/6/2015	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
21	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25696	Monitor Industrial	1800	1800	25/6/2015	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
22	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25465	Equipo de Cómputo (CPU - Monitor - Teclado - Mouse)	1800	1800	12/5/2015	2,622,375.00	150,597.00	0.00	2,772,972.00	0.00
23	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	25060	Equipo MAC 27 - 8GB - MD096E/A	33	33	28/11/2014	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
24	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24261	Equipo de Cómputo (CPU - Monitor - Teclado - Mouse)	2857	2857	24/1/2014	2,073,644.00	0.00	0.00	2,073,644.00	0.00
25	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24028	Monitor Industrial LCD 42 con	2978	2978	23/9/2013	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
26	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24031	Monitor Industrial LCD 42 con	2978	2978	23/9/2013	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
27	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	24032	Monitor Industrial LCD 42 con	2978	2978	23/9/2013	2,784,000.00	0.00	0.00	2,784,000.00	0.00
28	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23927	Computador Portátil Toshiba 14	1210	1210	21/8/2013	1,388,000.00	0.00	0.00	1,388,000.00	0.00
29	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23879	Escáner Kodak I 2400	1265	1265	26/6/2013	1,905,648.00	0.00	0.00	1,905,648.00	0.00
30	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23881	Escáner Kodak I 2400	1265	1265	26/6/2013	1,905,648.00	0.00	0.00	1,905,648.00	0.00
31	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23886	Escáner Kodak I 2400	1265	1265	26/6/2013	1,905,648.00	0.00	0.00	1,905,648.00	0.00
32	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23890	Escáner Kodak I 2400	1265	1265	26/6/2013	1,905,648.00	0.00	0.00	1,905,648.00	0.00
33	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23900	Escáner Kodak I 2400	1265	1265	26/6/2013	1,905,648.00	0.00	0.00	1,905,648.00	0.00
34	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	23413	Portátil MacBook Pro 13.3 / Pro	1514	1514	17/10/2012	3,582,544.00	0.00	0.00	3,582,544.00	0.00
35	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22882	Cámara Logitech C910 FUL HD 10	1089	1089	22/12/2011	200,000.24	0.00	0.00	200,000.24	0.00
36	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22865	Portátil LENOVO Z370	1089	1089	22/12/2011	959,200.52	0.00	0.00	959,200.52	0.00
37	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22866	Portátil LENOVO Z370	1089	1089	22/12/2011	959,200.52	0.00	0.00	959,200.52	0.00
38	22	5	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22906	Escáner de Huellas	1089	1089	22/12/2011	151,980.88	0.00	0.00	151,980.88	0.00
39	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22758	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
40	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22765	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
41	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22767	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
42	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22772	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
43	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22774	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
44	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22775	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
45	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22782	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
46	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22785	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
47	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22787	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
48	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22788	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
49	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22791	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
50	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22800	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
51	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22802	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
52	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22804	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
53	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22807	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
54	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22809	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
55	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22811	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.56	0.00	0.00	4,211,862.56	0.00
56	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22816	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.50	0.00	0.00	4,211,862.50	0.00
57	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22818	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.50	0.00	0.00	4,211,862.50	0.00
58	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	22820	Computador Portátil	1899	1899	22/9/2011	4,211,862.50	0.00	0.00	4,211,862.50	0.00
59	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	19431	Impresoras Portátiles	1864	1864	27/10/2009	955,840.00	0.00	0.00	955,840.00	0.00
60	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	10910	Mouse	2524	2524	27/12/2007	46,400.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00
61	22	4	REINTEGRADOS OBSOLESCENCIA	236	Monitores	3827	3827	14/5/2004	383,380.00	0.00	0.00	383,380.00	0.00
									\$ 170,984,505.52	\$ 150,597.00			
									\$ 171,135,102.52		\$ 171,134,127.40	\$ 975.12	

“Por la cual se dan de baja algunos elementos devolutivos de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”

Parágrafo 1. La Subgerencia Administrativa – Almacén General, deberá efectuar el procedimiento respecto de la enajenación a título gratuito de los bienes muebles relacionados e identificados en el presente artículo.

Parágrafo 2. En el evento que ninguna entidad estatal manifieste interés de recibir los citados bienes muebles o que existiendo interés sin que cumplan los requisitos exigidos, la Subgerencia Administrativa cumplirá con las acciones administrativas correspondientes para proceder a la venta, subasta o destrucción de estos, acorde con la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2. Dar de baja en forma definitiva de los inventarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el software que no se encuentra en uso y que a continuación se relaciona y proceder a su inactivación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, así:

 ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN GENERAL GRUPO 23 ACTIVOS INTANGIBLES (SOFTWARE) SEGUNDA BAJA AÑO 2023													
ÍTEM	GRUPO	BODEGA	UBICACIÓN	PLACA	DESCRIPCIÓN	F. COMPRA	V. ÚTIL	V. ÚTIL - RESTANTE NIIF	Vr. COMPRA	ADIC. NIIF	Vr. COMPRA + ADIC. NIIF	AMORTIZACIÓN NIIF	VALOR LIBROS
1	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	25433	Dragon Naturally Speaking 13 pr	13/4/2015	270	0	960,480.00	0.00	960,480.00	960,480.00	0.00
2	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	23660	Licencia AUTO CAD 2013 / SS 37	30/1/2013	1770	0	7,614,499.80	0.00	7,614,499.80	7,614,499.80	0.00
3	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	27984	Licencia Sketchup pro 2018	19/2/2019	360	0	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
4	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	27758	Stellar Windows Data Recovery	24/9/2018	720	0	654,883.00	0.00	654,883.00	654,883.00	0.00
5	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	29123	Achronis Snap Deploy	2/12/2020	720	0	87,465.00	0.00	87,465.00	87,465.00	0.00
6	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	29124	Nero platinum suite 2020	2/12/2020	720	0	571,438.00	0.00	571,438.00	571,438.00	0.00
7	23	4	REINTEGRO OBSOLESCENCIA	29898	Licenciamiento Check Point	4/5/2022	360	0	236,781,247.87	0.00	236,781,247.87	236,781,247.87	0.00
				29898A	Licenciamiento Check Point	4/5/2022	330	0	236,402,352.06	0.00	236,402,352.06	236,402,352.06	0.00
									\$ 484,572,365.73		\$ 484,572,365.73		-


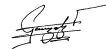

Artículo 3. Las Subgerencias Administrativa y Financiera deberán cumplir con las actuaciones de su competencia, de conformidad con las estipulaciones contenidas en el Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, (Fecha de aprobación: 20-09-2022 / Versión: 006 Código: AS-NA-MA-001).

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de noviembre de 2023.

JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
Gerente General (E)

Proyectó y Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Adm. Emp. Luz Marina Zarta Porras	My. (RA) Jorge Iván González Patiño	Adm. Emp. Ricardo William Bendeck Acevedo
Profesional de Defensa - Almacenista	Jefe Área de Servicios Administrativos	Subgerente Administrativo

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Código: GE-NA-FM-020 / V 018
Fecha aprobación: 20-06-2023